

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 09 de junio de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 12 de junio de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 09 de junio de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 09 de junio de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 22 de 2015**:

1. El Consejo Académico informa que se llevó a cabo la posesión de la profesora **Clara Lourdes Peña Castro** como Decana de la Facultad de Educación Física, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 0538 del 03 de junio de 2015 "*Por el cual se designa al decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional*", en el marco de la Resolución No. 0236 de 2015 modificada por la Resolución No. 0437 de 2015.

2. Que se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional para la definición de criterios que orienten al Consejo Académico para el otorgamiento de las comisiones de estudio de los docentes, el cual está conformado por la Representante de los Profesores, el decano de la Facultad de Humanidades, la Vicerrectora Académica y la Subdirectora del CIUP.

2.1 El Consejo Académico reestructuró los integrantes de la Comisión Ocasional con la finalidad de presentar un panorama general presupuestal y financiero del otorgamiento de las Comisiones de Estudio y las ya concedidas. Estará integrada por la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Vicerrector de Gestión Universitaria, quien liderara y coordinará la misma. La presentación del informe se llevará a cabo en próxima sesión presencial extraordinaria del cuerpo colegiado prevista para el jueves 18 de junio de 2015.

3. Que se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional para el estudio, redacción y proyección del Acuerdo que reglamente y establezca el título de doctor honoris causa, y modificación de las distinciones comprendidas en el Acuerdo No. 038 de 2002 capítulo 9, la cual está conformada por el decano de la Facultad de Educación y el Vicerrector de Gestión Universitaria.

3.1 Se socializará entre los Consejeros la propuesta de proyecto de Acuerdo que modifica el capítulo 9 del Acuerdo No. 038 de 2002, para someter a consideración en próxima sesión del cuerpo colegiado.

4. Que se llevó a cabo la presentación del informe de la Comisión Ocasional de estudio, redacción y presentación del Acuerdo que establecerá la amnistía para reintegro o nueva admisión de las personas que les falte algunos de los requisitos de grado y adicionalmente generar las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN, la cual está conformada por decano de la Facultad de Humanidades, la Vicerrectora Académica, la Representante de los estudiantes de pregrado ante Consejo Académico y el Secretario General.

4.1 Se socializará entre los Consejeros la propuesta de proyecto de Acuerdo que generará las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN, para someter a consideración en próxima sesión del cuerpo colegiado y su posterior remisión para aprobación por el Consejo Superior.

4.2 Que se conformará en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado, la Comisión Ocasional encargada de analizar, estudiar y proyectar la propuesta de Reglamentación de la Amnistía Académica contemplada en el artículo 3 del Acuerdo No. 09 del 2015 del Consejo Superior " *Por el cual se crea una amnistía académica con motivo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional*".

5. Que se llevó a cabo la presentación del informe preliminar de la Comisión Ocasional para el análisis, estudio y valoración de la convocatoria para el concurso docente, la cual está conformada por el decano de la Facultad de Educación, el decano de la Facultad de Humanidades, el decano de la Facultad de Bellas Artes y la Vicerrectora Académica.

5.1 Se socializará entre los Consejeros la documentación remitida por la Vicerrectoría Académica, para análisis y discusión del cuerpo colegiado en próxima sesión presencial extraordinaria prevista para el jueves 18 de junio de 2015.

6. Que se llevará a cabo la presentación del informe de la Comisión Ocasional que se encargará de la elaboración de la propuesta de Agenda Académica de discusión, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Humanidades, la Representante Suplente de los estudiantes y la Representante Principal de los Profesores, en sesión del cuerpo colegiado.

7. Que se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional Académico-Administrativa que se encargará de los preparativos, coordinación y planeación para el recibimiento de los pares académicos para la Acreditación Institucional, la cual está integrada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría Académica, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Representante Principal de los Profesores ante Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Educación, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación y el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza de la Vicerrectoría Académica.

7.1 El Consejo Académico vinculó a la comisión a la Decana de la Facultad de Educación Física.

7.2 Se llevará a cabo presentación de informe detallado en próxima sesión presencial extraordinaria del cuerpo colegiado prevista para el jueves 18 de junio de 2015.

8. Que se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional que se encargará de las estrategias comunicativas que aborde el proceso de Acreditación Institucional, la cual está integrada por la Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones Corporativas, la Subdirectora de la Oficina de Recursos Educativos, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales María Carolina Alfonso Gil y la Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza del Decano de la Facultad de Humanidades.

8.1 Que se procedió a la unificación de la Comisión Ocasional que se encargará de la coordinación, planeación y desarrollo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional con la Comisión Ocasional que se encargará de las estrategias comunicativas que aborde el proceso de Acreditación Institucional.

8.1.1 La comisión quedó integrada por la Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones Corporativas, la Subdirectora de la Oficina de Recursos Educativos, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales María Carolina Alfonso Gil, la

Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico, la Subdirectora de Bienestar Universitario, la Decana de la Facultad de Educación Física y el Vicerrector Administrativo y Financiero. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza del Decano de la Facultad de Humanidades. Que se hace necesaria la participación del Subdirector de Admisiones y Registro y el Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

8.2 Se llevará a cabo presentación de informe detallado en próxima sesión presencial extraordinaria del cuerpo colegiado prevista para el jueves 18 de junio de 2015.

9. Se llevará a cabo la presentación del informe de la Comisión Ocasional para el análisis y estudio del "*Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones*" la cual está conformada por la Representante Principal de los profesores ante el Consejo Académico Olga Cecilia Díaz, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología Mauricio Bautista Ballén y el Decano de la Facultad de Educación Carlos Noguera Ramírez, en sesión del cuerpo colegiado.

10. Respecto a la solicitud elevada por ASPU-UPN, la Vicerrectoría Académica proyectará una propuesta de circular del Consejo Académico que establecerá la directriz para la firma de planes de trabajo de los docentes, en atención a lo dialogado por este cuerpo colegiado.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General

00608-15

Gina Zambrano